



Municipalidad de Santa Lucía, F. M.

HONDURAS, C. A.

Teléfonos PBX: (504) 2779-0404/ 2779-0295; email: alcaldiasantaluciafm@gmail.com

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2020, FUERON REALIZADAS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DOS SESIONES DE CORPORACION ASI:

1. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 02 DE OCTUBRE 2020, ACTA NO. 24
2. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 19 DE OCTUBRE 2020, ACTA NO. 25

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 03 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020.


Sulay L. Espinal Salgado
SULAY L. ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

CC: Archivo
*sles

Santa Lucía es de Todos

ACTA No. 24/2020

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día viernes 02 de Octubre del Año Dos Mil Veinte, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con veinte minutos, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCÍA**, y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**, **RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ**, **MIGUEL MARTINEZ CALIX**, **JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**, **ELY MOISES OCHOA GODOY** y **MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. También se contó con la asistencia del abogado **Isaías Moran Pavón** en su condición de asesor legal, el abogado **Nelson Valenzuela** en su condición de Comisionado Municipal, y el señor **Carlos Vega Echeverría** en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal

2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.
3. El Señor alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.-
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada.

5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

5.1 Se le dio lectura a la nota remitida por el señor Melvin Castillo Zavala en su condición de presidente del patronato del barrio la Broma y la Zopilotea, quien solicita una constancia que haga referencia al estado actual en que se encuentra la calle de acceso desde la calle pavimentada hasta los sectores conocidos como la Broma, Brona, y la Zopilotea. Deseamos saber si esa calle es de dominio público o privado, de acuerdo a la información que pueda tener en el departamento de catastro de la Municipalidad. Al respecto la Corporación Municipal es del parecer que se informe al peticionario, sobre lo solicitado conforme a los registros existentes sobre esa vía de acceso en la municipalidad.-

5.2 Se le dio lectura a la nota presentada por los señores Oscar, Lila, y Karla; todos apellido Andreus, quienes solicitan la construcción de una acera frente a sus viviendas ubicadas en la orilla de la calle pavimentada, frente a Quinta Flor, por motivo de que las lluvias, están causando deslaves y pasa una fuerte corriente de aguas lluvias, socavando el cerco de sus propiedades, el cual pelagra que se caiga, así como pelagra la calle principal, sufriendo deterioro. Al respecto la Corporación Municipal

da por recibida la solicitud, y e del parecer que se buscara una solución para construir una obra de mitigación, ya que por el momento no es factible la construcción de la acera, debido a que por ahí pasará la tubería del proyecto de alcantarillado que la municipalidad pretende desarrollar.-

5.3 Se le dio lectura a la solicitud de incremento de salario a la plaza de Jefe de Tributación, con una nivelación de L.20, 000.00, presentada por el señor Merlín Nelson, titular del cargo. La Corporación Municipal da por recibida la solicitud, la cual será tomada en consideración conforme a la disponibilidad financiera de la municipalidad.

5.4 Se le dio lectura al escrito con la suma Se Solicita Nulidad de Dominio Útil, presentada por el señor José Ramón Sierra Flores. Esta petición con base a los siguientes hechos: 1. En el año 1993 la Corporación Municipal le aprobó junto a su esposa dominio pleno sobre una propiedad ubicada en el Junacate, aldea Zarabanda. 2. El 08 de septiembre de 2009, obtuvo la totalidad de la titularidad de la propiedad mediante traspaso con escritura pública de la cual adjunta copia. 3. En los últimos días de septiembre ha recibido la información de que al señor José Luis Colindres Hernández, se le aprobó por parte de la Corporación Municipal, en años anteriores; un dominio Útil sobre una fracción de su propiedad, acto que es improcedente y que violenta sus derechos de propiedad. 4. El Dominio Útil no fue registrado en el Registro de la Propiedad. 5. Siendo no conforme a derecho la concesión y aprobación de dominio útil, solo procede su nulidad y aprobar su solicitud. Habiendo conocido esta petición la corporación Municipal previo a la admisión de la misma y

poder resolver; es del parecer que el peticionario acompañe el Dominio Pleno y Levantamiento topográfico de su propiedad, Pago de Bienes Inmuebles al día, y solvencia municipal. Notifíquese.-

5.5 Se da por recibida las escrituras de áreas verdes de residencial el Guayabo, mediante instrumento No. 637, autorizado por el notario Iris Ondina Andino Aguilar, en fecha 17 de septiembre de 2019, y debidamente inscrita en el Registro de la propiedad este departamento bajo matricula No. 0001858288-00000/asiento No. 2, No. 0001860352-00000/ asiento No. 1, No. 0001860353-00000/ asiento No. 1, No. 0001860354-00000/ asiento No. 1, No. 0001860352-00000/ asiento No.2, No. 0001860353-00000/ asiento No. 2, No. 0001860354-00000/ asiento No. 2, las cuales quedan en custodia en el departamento de Secretaria Municipal.

5.6 Se le dio lectura a la nota remitida por la señora Ormelina Gómez Ferrera, quien solicita a la Corporación Municipal la venta de un lote mortuario, en el cementerio puerta al cielo de este municipio, bajo la consideración que esta área esta fuera del plano constructivo y corresponde a un espacio muerto entre el lote No. 12 del boque U y el Muro perimetral. Al respecto la Corporación Municipal es del parecer que no se puede ceder esta área ya que es un pasillo que permite acceso a los lotes.

5.7 Se da por recibida el Concepto de Negocio presentado por la señora Alexandra Janina Portillo Lagos, quien pretende poner en operación un negocio denominado Carwash Pool&Beer. Al respecto la Corporación Municipal es del parecer que La peticionario Primero deberá pagar la multa

correspondiente por construir sin permiso de construcción debidamente autorizado por la Municipalidad. Segundo: Deberá presentar solicitud de permiso de construcción y de operación por cada uno de los rubros que pretende desarrollar, para ver si es factible su operación en la zona. Tercero deberá acreditar las medidas de mitigación, de donde sacara el agua para prestar el servicio de Carwash y donde será la disposición de las aguas jabonosas, desechos, y grasas provenientes de los servicios que va prestar.

5.8 Se le dio lectura a la nota remitida por la señora Telma Jaqueline Galindo Triminio, en su condición de hija de la señora Gloria Estela Triminio Martínez, QDDG; quine solicita se le haga efectivo el pago de los derechos de su difunta madre, quien laboro para la municipalidad de Santa Lucia, desde el 27 de enero 2002, hasta el 26 de agosto del año 2020. Adjuntando documentos personales de la señora Gloria Estela Triminio así como un cálculo de prestaciones laborales extendido por la secretaría del Trabajo. Al respecto la Corporación municipal da por recibida, pero improcedente la solicitud, en virtud de que la municipalidad ya hizo efectivo el pago de los derechos correspondientes conforme a la Ley, los cuales fueron recibidos por la peticionaria.-

5.9 Se le dio lectura a la nota presentada por la asociación de vecinos de residencial el Granadillo, quienes solicitan colaboración de la Corporación municipal, estableciendo medidas de restricción de circulación, por el puente que da acceso hacia sus viviendas, para vehículos pesados, en vista de que es una obra que no tiene la capacidad para que circulen vehículos pesados cargados de material, y les

preocupa que la obra que fue construida de manera conjunta Municipalidad y vecinos, se vea afectada dejándolos incomunicados. Sobre este particular la Corporación Municipal autoriza la estación de una restricción de circulación para vehículos pesados, la cual puede ser a través de la colocación de una viga movible para casos de emergencia, así como la colocación de un rotulo donde se prohíbe la circulación de vehículos pesados.

6. PUNTOS VARIOS:

6.1 Acuerdo Municipal No.01/05/24/2020: CONSIDERANDO: que el municipio de Santa Lucía cuenta con un cementerio privado denominado Puerta Al Cielo, el cual consta de 398 lotes mortuorios divididos en bloques. CONSIDERANDO: que existe y una ocupación por defunciones del 65% y un el 90% de los lotes ha sido vendido por Corporación Municipales Anteriores. CONSIDERANDO: Que debido a los tiempos de pandemia por los cuales atraviesa el país, ha elevado las defunciones por COVID 19. CONSIDERANDO: Que es imperativo solventar el problema de falta de espacios para el entierro de personas, en un lugar digno, adecuado y asequible. POR TANTO La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA: Primero: Ratificar la resolución de Corporaciones Municipales anteriores, de no permitir el entierro de personas que no sean vecinas o nativas del Municipio, así como la comercialización de lotes, sino hay necesidad de enterrar un fallecido. SEGUNDO: Es de carácter obligatorio para las personas dueñas de lotes y que aún no hacen unos del lote mortuorio, hacer las

previsiones correspondientes para que queden dos personas enterradas bajo tierra. TERCERO: Se autoriza la construcción de hasta tres depósitos sobre nivel del suelo. CUARTO: La Corporación Municipal procederá de inmediato a buscar un predio Municipal, adecuado y con la suficiente área, donde construir el nuevo cementerio general del municipio.

6.2 La Corporación Municipal establece que una vez finalizada la sesión de Corporación del 16 de octubre de 2020, se procederá a realizar una inspección a la zona de Zarabanda, para buscar un predio Municipal apto para la construcción del nuevo cementerio del Municipio.-

6.3 El Señor Alcalde Municipal informa que recibió el ofrecimiento de una institución del Estado, para realizar la reparación de algunas calles del municipio que están destruidas, de no aceptar el ofrecimiento el beneficio se perdería, ya que es un presupuesto que deben ejecutar. Sabe que durante las lluvias no es el mejor momento para intervenir las calles, pero considera que si no es mucho lo que llueve por lo que resta del invierno, algunas calles sería mínima la inversión que habría que realizar posteriormente para dejarlas en buenas condiciones. La municipalidad deberá aportar volquetas, material selecto, y trabajadores para el mejoramiento de estas calles de acceso.- Se comenzó con la zona de la manzana y se va a intervenir otras vías. Espera que las lluvias no causen muchos lodazales para no causar inconvenientes a los vecinos.

6.4 El señor alcalde municipal informa que para el próximo martes, estaría convocando a una reunión de trabajo para

que juntos elaboren el programa de actividades para la celebración del bicentenario del municipio, les invita a ir pensando en algunas actividades que se puedan desarrollar para este importante evento para el municipio, El considera que sería un calendario por lo menos para diez días. Posteriormente se les estará confirmando la hora.-

6.5 Siempre en uso de la palabra el señor alcalde municipal informa que ya se recibió la transferencia de los fondos del proyecto Honduras Solidaria para la Otra Casa del Abuelo de aldea El Chimbo y Santa Lucía, por un monto de Lps. 400,000.00; para hacer una sola entrega de alimentos. El somete a consideración del pleno de la Corporación Municipal, la propuesta de comprar la misma cantidad de alimentos de la ración que se entregó en la primera y segunda etapa del programa, ya que considera que son los alimentos más necesarios y de mayor consumo, esto también permitiría una mayor cobertura y beneficiar a los adultos mayores de las diferentes aldeas, que no son parte de la casa del abuelo y que tienen mucha necesidad.- La Corporación Municipal en pleno aprueba la propuesta del señor alcalde municipal, de comprar la misma ración de alimentos que se entregó en la primera y segunda etapa del programa Honduras solidaria, por ser los de mayor consumo y así beneficiar a mas adultos mayores, cumpliendo siempre con todos los requisitos establecidos.

6.6 También informa el señor Alcalde Municipal que es necesario la iluminación de la carretera principal del municipio, ya que hay unas zonas extremadamente oscuras, las cuales son un peligro y donde se suscitan los accidentes. Razón por la cual él ha estado cotizando con

varias empresas lámparas led, para instalarlas a lo largo de la carretera desde donde comienza el municipio a la altura de Sitio Arriba, hasta aldea Zarabanda, y que se note la diferencia donde comienza y donde termina Santa Lucía, ya tiene un estimado de entre 200 y 220 lámparas de 100 watts, ya que se instalaría también en algunos postes donde no hay, incluyendo la instalación del cableado para colocar la energía. Este proyecto es oneroso ya que las lámparas tienen un alto costo, pero se podría ir desarrollando por partes, hay algunas empresas que están ofreciendo crédito y un buen precio por unidad. Esto debido a que necesitan mover su inventario. Se trabajara siempre con tres cotizaciones, y se contrataría la que de mejor precio y la facilidad de ir pagando poco a poco. Les invita para que si conocen de alguna empresa interesada, realice el recorrido para sacar el inventario de las lámparas y presentar su propuesta.-

6.7 El señor Alcalde municipal informa que hay muchas peticiones de informes que como Corporación Municipal han realizado al departamento de Catastro, de diferentes peticiones y asuntos que requieren de una resolución, y dar una respuesta a la población, y que la Corporación necesita ir resolviendo. Razón por la cual estará realizando una reestructuración y evaluación del departamento, ya que no se puede seguir trabajando en las mismas condiciones.- El regidor Mario Nuila, refiere que Catastro es la columna vertebral de la municipalidad, y que esos problemas se vienen detectando desde hace mucho tiempo pero no se ha hecho nada al respecto, por tanto considera más que oportuna la intervención, y generar un verdadero departamento de catastro, ya que desde el espacio donde

funciona es inadecuado e insuficiente.- El considera que hay personas contratadas que si han aprendido y que son productivas para la alcaldía, pero así también hay muchas personas que han hecho malos manejos y es más el daño que el beneficio que le han generado al municipio.- Ya el municipio ha crecido tanto, que la municipalidad debe ir creciendo también pero de manera ordenada. El considera que no es malo contratar personal si con eso se resuelve un problema, pero de la Municipalidad, no de la persona o de una familia, que ese ha sido uno de los principales problemas de la alcaldía, ya que se ha contratado personas más por el tema político, y no por capacidad.- El Señor Alcalde municipal está de acuerdo con ese tema, y es por eso que él ha decidido ir separando personas que no están realizando bien su trabajo, y que causen un daño a la municipalidad.-

6.8 La Señora Vicealcaldesa Elda Nelson, solicita que el departamento de catastro tenga más cuidado de salvaguardar las calles y caminos que son servidumbres antiguas, al momento de autorizar permisos de construcción y dominios plenos, y en el caso de ser terrenos privados negociar para salvar esas servidumbres, ya que en el caso de barrio abajo, en la propiedad del finado Benigno Cerrato, están construyendo un muro, afectando parte del camino real que ha sido de toda la vida.

6.9 El Regidor Mario Nuila menciona que la Municipalidad no puede seguir dependiendo de la transferencia para poder operar, es así que se debe realizar una planificación a futuro para mejorar los ingresos, Se puede promover el

domicilio mercantil en Santa Lucia, pero ofreciendo beneficios para que sea atractivo para el contribuyente.- Refiere que el próximo año, es el último año de la Corporación municipal actual, y no es que no se haya hecho nada, sin embargo considera que todavía falta mucho por hacer, es así que el plan de inversión se debe considerar hacer convenios con universidades y organizaciones que permita y ayuden a desarrollar ese plan de inversión. En teoría esas alianzas se han hecho pero en la práctica no se han ejecutado. El crecimiento de Santa Lucia ha sido por inercia y se depende mucho de las ayudas, y eso ha quedado en evidencia durante este tiempo.-

6.10 Siempre en uso de la palabra el regidor Mario Nuila informa que por intervención de un amigo, y con la autorización del señor alcalde municipal, sostuvo una audiencia con el Director del Instituto Hondureño de Antropología, para hablar sobre tema que atañe a la calle del casco histórico que fue pavimentada por la autorización de la Corporación municipal anterior, asunto en el cual la municipalidad está relacionada. Al respecto el señor Director Portillo le informo que este problema tiene tres dimensiones, 1. Es la afectación del patrimonio cultural, por la cual hay una acusación penal. 2. Hay una consecuencia civil, donde los involucrados deben resarcir los daños. 3. Acción administrativa en contra la municipalidad, con una multa de dos millones de Lempiras que debe pagar la Alcaldía, por haber autorizado la construcción de la calle, o no haber evitado su construcción en el caso que fuera una responsabilidad del ejecutor.- Lo rescatable de esta multa, es que no debe ser enterada a las arcas del instituto, sino

más bien estos recursos se deben invertir en la conservación de las calles del casco histórico del municipio.- Es así que se debe firmar un nuevo convenio por parte de la Municipalidad y el IHAH. En vista de la información del Regidor Mario Nuila; la Corporación Municipal es del parecer que el señor Alcalde municipal solicite una audiencia con el Director del IHAH, para hablar más afondo sobre el asunto y tomas las decisiones más convenientes.- También solicitar al director IHAH, su venia para solicitar aplazamiento de la audiencias a la cual debe presentarse la Corporación Municipal anterior el próximo 14 de octubre, se instruye al asesor legal acompañar a la audiencia con el director de IHAH; al señor alcalde municipal y preparar el escrito solicitando el aplazamiento en los juzgados correspondientes.-

6.11 El Regidor Aníbal Murillo refiere que es lamentable la situación que pasa la Corporación Municipal anterior y las consecuencias que debe asumir la actual, por haber autorizado una obra de beneficio del pueblo y con la cual todos esta conformes.-

6.12 También recomienda el Regidor Murillo, hacer un nuevo concierto virtual en celebración al bicentenario del municipio.

6.13 El señor Comisionado Municipal Nelson Valenzuela denuncia que las fechas sábado 26 y domingo 27 de septiembre, el negocio denominado Vintage, opero hasta altas horas de la madrugada del sábado con batucadas, música horrible, y cuando pensaron que por fin el domingo podrían descansar nuevamente el estruendo hasta altas horas de la tarde, irrespetando los horarios establecidos

por la Municipalidad y la ley ciudadana de convivencia, es lamentable que los vecinos no tienen paz, y casi todos los fines de semana deben soportar estos atropellos, razón por la cual exige se le haga un llamado energético de atención y se tomen las medidas correctivas del caso.-

6.14 También informa que siguen los promontorios de basura en el negocio de chatarra, autorizado en Los Encinos, con invasiones de ratones, cucarachas, malos olores, también es urgente que se tomen acciones para que se resuelva esto, ya que causa un perjuicio a los vecinos de esa zona.

6.15 Informa que la señora Montoya está construyendo su casa en las calabaceras tal y como autorizo la corporación municipal, acarreando su material de forma manual, sin embargo sigue el acoso por parte de las vecinas de la entrada.-

6.16 Siempre en uso de la palabra el Comisionado Municipal informa que hay vecinos oponiéndose a la reparación de las cunetas, a pesar de que son obras de beneficio comunitario, por parte del patronato se les mandara nota los vecinos que se oponen a estos trabajos.

6.17 El señor Comisionado menciona que en una noticia lamentable, escucho como los miembros de una corporación Municipal de otro municipio, perdieron los estribos y se fueron a los golpes. El felicita a la Corporación Municipal de Santa Lucia, porque él siempre ha observado un debate de altura, en el marco del respeto, la cordura y el trabajo en equipo, y eso es lo que necesita un municipio.-

6.18 El señor Carlos Vega, informa están rellorando en el Portillo, frente a donde se estaciona los vehículos donde Cristian.-

6.19 El Regidor Ramón García informa que recibió una denuncia de parte de la familia paz, en la zona de barrio el campo estrella, que no ha pasado el tren de aseo.- para que se revise la situación y se les brinde el servicio.-

7. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 2:30 de la tarde

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 25/2020

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día lunes 19 de Octubre del Año Dos Mil Veinte, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con veinticinco minutos, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCÍA**, y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES, ELY MOISES OCHOA GODOY y MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa el Regidor **MIGUEL MARTINEZ CALIX**, y el abogado Nelson Valenzuela en su condición de Comisionado Municipal, también se contó con la asistencia del abogado **Isaías Moran Pavón** en su condición de asesor legal, y el señor Carlos Vega Echeverría en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Actuando como Secretaria Municipal Interina Nolvía Yamileth Hernández, en ausencia de la Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO** por motivos de salud.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal
2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.
3. El Señor alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.-
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada.

5. Atención a los presentes:

5.1 Se recibió la visita de la señora Alexandra Janina Portillo Lagos, quien pide disculpas por iniciar la construcción de su negocio Carwash Pool&Beer y de igual manera solicita se le condone la multa aplicada por no cumplir con los requisitos de construcción establecidos por la municipalidad ya que carecía de conocimientos. Al respecto el Señor Alcalde le informa que como Corporación se alegran y no se oponen que hayan personas que vengan a invertir al municipio, pero siempre y cuando esas inversiones no causen un daño a la población y al medio ambiente, también se pudo verificar que es una zona residencial se tiene que verificar los planos que presentaron los desarrolladores de esa residencial si contemplan de que ahí van a ver locales comerciales, el otro punto es que como es un Carwash , nos gustaría que nos explicara cómo va ser el uso de los desechos. Al respecto el Regido Mario Nuila le manifiesta que lo que se esta es tratando de preservar el municipio, y se tiene que respetar las normas que la municipalidad tiene y como no tiene permiso autorizado para poder construir, se le aplica la multa y no se tiene que ver afectada ya que tiene que haber armonía entre inversionista y municipalidad. Al

respecto la señora Alexandra Portillo da un informe amplio sobre las medidas de mitigación que se implementaran en el negocio que pretende instalar y de cómo será el proceso para administrar las aguas jabonosas y desechos y grasas provenientes de los servicios que van a prestar, se tiene un Vio digestor en cuanto a aguas negras y otro para aguas jabonosas, los dos van a tener filtro y se cuenta con una caja de registro, para poder reutilizar nuevamente el agua, ya se tiene todo bien planificado y se cuenta con las trampas de grasa. Al respecto la Corporación Municipal le agradece la explicación y le aconseja que en relación a la multa se aboque al departamento de catastro para que haga un plan de pago y así continúe cumpliendo con los requisitos, y también es del parecer que se procederá a dar instrucciones al departamento de UMA y Catastro para que realicen inspección al sitio y obtener un informe más detallado sobre la construcción del negocio, antes de dar un visto bueno y así poder proceder a autorizar el permiso de operación.-

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 Se recibió una nota de parte de los vecinos del barrio arriba, y zonas aledañas donde solicitan se ejecuten las acciones pertinentes ante quien corresponda, a fin de solventar el problema de fluido eléctrico que se ha presentado en las últimas semanas, ya que se han visto gravemente afectados por la poca capacidad de los transformadores ya que no está entrando el voltaje necesario para el funcionamiento, de los aparatos eléctricos, y en varias ocasiones se les han quemado los electrodomésticos. Al respecto la Corporación Municipal da por recibida la solicitud, y sobre este tema el Señor Alcalde Municipal les informa, que ya se hizo la solicitud del caso a

la ENEE y ya se hicieron presentes al sitio hacer las revisiones lo que se tiene que hacer es darle el seguimiento correspondiente del reporte que ellos levantaron.-

6.2 Se recibió nota de parte de los señores Daniel Siemund y Juana Rodríguez, quienes solicitan la factibilidad para el terreno con clave catastral. CU-BN-065, con área de 729.11 metros cuadrados equivalentes a 1,045.73 varas cuadradas, para la aprobación formal escrita para añadir al expediente y no presentar inconveniente para una futura construcción de poder realizar, el diseño de la misma extendiéndose a ambas colindancias, al lado nor-oeste con el señor Rolando Sotero Zuniga y al lado Nor-este con la señora Waleska Valladares. Al respecto la Corporación Municipal da por recibida la solicitud, la cual se remitirá al departamento de catastro para que realice una inspección y de un informe de la evaluación de la propiedad, ya que en esa zona existe un conflicto con unos terreno.-

6.3 Se recibió dos notas de parte de los vecinos de la Residencial Villa Santa Elena, quienes se manifiestan preocupados ya que existen antecedentes desde aproximadamente 6 años, sobre irregularidades en la primera etapa de urbanización y construcción de viviendas, sin la obtención de los permisos respectivos, en su momento varios propietarios acudieron a reuniones y juntas en la sede municipal, donde se trataron los diversos temas con los desarrolladores del proyecto y con la propietaria, que vendía los lotes de terreno en aquel entonces, se habló de regularizar todos los aspectos urbanísticos y servicios públicos sin embargo a la fecha no

se ha concretado nada y los antiguos desarrolladores ya se encuentran ilocalizables. En el tiempo reciente se ha desarrollado una segunda etapa, aumentando el número de propietarios y de casas en el proyecto, los vecinos y nuevos propietarios han observado la falta de regularización de servicios públicos y la falta de implementación de medidas urbanísticas, uno de los asuntos que les causa mayor preocupación es el tema del agua potable ya que el suministro no está regularizado, y el agua no se encuentra bajo ningún tratamiento para el consumo humano obligándolos a los propietarios a instalar sistemas de filtración, para poder hacer uso del recurso, motivo por el cual solicitan a la Corporación Municipal se les conceda una audiencia o conforme una comisión de funcionarios para atender el caso y tratar entre otros los siguientes puntos 1.- Regularización del sistema y servicio de agua potable, 2.- Sostenibilidad del medio ambiente en el sector, 3.- Definición y otorgamiento de áreas verdes para uso de la comunidad, 4.- calles cunetas y sistemas de desagüe de las vías de acceso, 5.- Prohibición de corte de árboles, 6.- Restricción en la construcción de más viviendas, 7.-Aseguramiento del desarrollo sostenible y cumplimiento de los requisitos ambientales, municipales y legales por parte del urbanizador o vendedor de los lotes de terreno, 8.- verificación de cumplimiento de medidas de las áreas protegidas por encontrarse dentro de la zona de amortiguamiento la tigrá. Consideran que todos estos aspectos van relacionados con el desarrollo urbanístico de un proyecto, esperan tener respuesta oportuna en la resolución de los puntos mencionados. Al respecto la Corporación Municipal da por recibidas las solicitudes a las cuales les dará el seguimiento correspondiente por

medio del departamento de catastro y así obtener una información amplia sobre la situación actual de este proyecto urbanístico, para poder sostener una reunión con los vecinos y escuchar sus planteamientos, acuerdos y condiciones en las cuales compraron ya que es una zona con problemas, en la cual los desarrolladores no debieron estar construyendo y si hay algunas posibilidades de construir se tiene que cobrar lo que corresponde .-

6.4 Se le dio lectura al informe emitido por el departamento de catastro de inspección realizada asunto: denuncia interpuesta por el señor Carlos Espinoza y Belkis Rivas a la señora Santos Marlene Herrera, el día jueves 8 de octubre se hizo presente en conjunto con el Señor Osman López a realizar inspección, 1.- en la casa del señor Espinoza y la señoras Rivas se observó lo siguiente: la vivienda en si no presenta daños, ya que se encuentra bien cimentada, 2.- se observó varios daños en el cerco perimetral que delimita la propiedad, ya que las cimentaciones no son las adecuadas por tratarse de un terreno que en parte es relleno sin compactación, 3.- también se observó daño en el área de parqueo, ya que presenta hundimiento debido a la mala cimentación y materia de relleno que no fue compactado, 4.- luego se pasó a la propiedad que renta la señora Herrera a realizar la inspección y se observó que el techo de la señora Herrera en parte esta canalizada el agua con un tubo de tres pulgadas con una bajada hacia la superficie y conectado hacia la parte baja del terreno, 5.- el tubo que tiene la señora Herrera se encuentra desconectado cayendo directamente el chorro de agua en el pie del cerco perimetral de la familia Espinoza Rivas, esto ha causado en parte a que el cerco perimetral y área

de parqueo se hayan dañado. Recomendaciones: 1.- se le recomienda a la familia Espinoza Rivas hacer los trabajos correctamente o hacer la cimentación adecuada según lo exija el terreno, 2.- a la señora Herrera se le notifico que el agua de sus techos valla debidamente canalizada, hacia la parte baja del terreno y así evitar la filtración de aguas a la propiedad de la familia Espinoza Rivas, de igual manera se le exigirá a la señora Herrera hacer una fundición de firme o piso de concreto con cuneta y canalizando de igual manera las aguas lluvias, y de esta manera evitar hacer daño a la propiedad vecina. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido el informe y pide se le dé el seguimiento correspondiente.-

6.5 Se le dio lectura al informe emitido por el departamento de catastro, de inspección realizada asunto: denuncia interpuesta por vecinos de Villa Santa Elena, el jueves 15 de octubre se hizo presente en conjunto, con el señor José Benito Medina Tobías jefe de la Unidad Municipal Ambiental. 1.- dicho proyecto nunca fue tramitado como proyecto de urbanización por una constructora de nombre Orbis Constructora, el lugar fue parcelado donde los vecinos le llaman etapa uno y únicamente la constructora se encargaba de vender los lotes y construir las viviendas sin permiso de la Municipalidad, 2.- cuando se encontró que se estaba construyendo, nos hicimos presentes para ya la mayor cantidad de viviendas estaban construidas en diferente etapa de construcción, en ese momento se requirió a los responsables y se cobraron las construcciones con el valor que correspondía según planos y de igual manera se cobraron las multas correspondientes según plan de arbitrios, 3.- a dicha constructora se le trato

de obligar a que solicitara los permisos por urbanización y a la fecha no los presentaron habiéndose comprometido con los vecinos a pavimentar la vía de acceso, la cual dejaron abandonado, pavimentando una parte de la vía únicamente, 4.- a lo que se refieren los vecinos en la segunda etapa de la cual es propietaria la señora Cándida Rosa Osorio Maradiaga, representada por el señor Melbyn Javier Valladares Osorio, solicitaron permiso de construcción de una vivienda a nombre de la señora Cándida Rosa Osorio Maradiaga de la cual se realizó inspección en conjunto con empleados de AMITIGRA, posteriormente esta vivienda ya construida fue vendida al señor Jesús Sabino Umanzor Hernández, 5.- en fecha 7 de agosto 2019 se cobraron dos viviendas a nombre de los señores María de los Ángeles Osorio y otra a nombre del señor Vicente Daniel Salcedo Nájera, 6.- en fecha 27 de noviembre del 2019, se cobraron dos viviendas más a nombre de la señora Rita María Álvarez Carias y del señor Lenin Rodríguez Ayala Ayestas, 7.- luego en supervisión de viviendas autorizadas, se encontraron en construcción 3 viviendas más que a la fecha no se ha entregado permiso de construcción y se encuentran los expedientes en el departamento de catastro, habiendo un total de 8 viviendas construidas en el lugar denominado por los vecinos segunda etapa, 8.- los vecino denuncian el pésimo estado de las calles y el pésimo servicio de agua potable. Observaciones: 1.- solo existe un tramo de calle pavimentada en una de las cunetas más pesadas y ya el deterioro por el tráfico vehicular y carro pesado que entra a la zona, en lo denominado como primera etapa, y en la segunda etapa solo existe en un tramo de calle, con bastante inclinación dos huellas vehiculares y un supuesto

tanque de abastecimiento de agua, con paredes de una altura máxima de 1.20 a 1.30 de alto totalmente destapado y un pequeño canal de desagüe de aguas lluvias. Recomendaciones: 1.- se debe obligar a los responsables de las ventas de los lotes a suministrar un buen sistema de agua potable con calles pavimentadas, energía eléctrica bien distribuidas, canalización de agua lluvias hacia la quebrada denominada el matambre y solicitar obligatoriamente el 15% que corresponde como área verde, para la misma comunidad. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido el informe, y son del parecer que lo más correcto sería reunirse y escuchar a los vecinos y recopilar toda la información con la que cuenta el departamento de catastro, para programar una reunión, con vecinos y urbanizadores.-

6.6 Se le dio lectura al informe emitido por el departamento de catastro inspección realizada el día miércoles 14 de octubre en el lugar denominado el País, asunto apertura de calle en camino ejidal, propiedad de la señora Claudia Lucia Alvarado, representada por el señor Gerardo Antonio Salgado Ochoa, inspección que se llevó a cabo en compañía del señor José Benito Medina jefe del departamento de la Unidad Municipal Ambiental, 1.- el lugar por donde se pretende aperturar La calle actualmente es un camino de herradura, el cual divide la propiedad de la señora Claudia Lucia Alvarado Ney en dos fracciones, 2.- el lugar por donde está marcada la calle es una pendiente máxima del 20% y la misma iniciara en el cruce hacia el barrio la manzana y culminara exactamente al finalizar la calle pavimentada hacia el barrio el país y la montaña, 3.- de autorizar la apertura de la calle se tendrá

que exigir la pavimentación de la misma ya sea con concreto hidráulico, concreto ciclópeo o empedrado con su respectiva cuneta de alivio para aguas lluvias, 4.- la propiedad de la señora Alvarado se encuentra ubicada en las coordenadas X=489539 Y=1559601 al rumbo norte la carretera que conduce a la montaña. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido el informe y son de la opinión que el solicitante debe explicar con qué y para qué fin, y que intenciones tiene para aperturar una calle en esa zona es una decisión que se tiene que analizar, muy bien antes de autorizar el permiso y más si son en zonas boscosas que son el pulmón del municipio, y que al final se convierten en un problema para la municipalidad a quien le toca resolver los reclamos de los vecinos, a los cuales se les tienen que tomar en cuenta por el tiempo que tienen de vivir en la zona.-

7. PUNTOS VARIOS:

7.1 El señor Alcalde municipal informa que en plática que sostuvo con la Secretaria Municipal Sulay Leticia Espinal le solicito, se autorice un acuerdo Municipal, para que la Secretaria Interina Nolvía Yamileth Hernández, se le autorice para firmar todo tipo de documentos que tengan que llevar la firma de la Secretaria Municipal, para no tener que irrumpir en su tratamiento de salud y pueda guardar reposo sin interrupción. La Corporación Municipal, autoriza la firma de la Asistente Nolvía Yamileth Hernández.

7.2 Siempre en uso de la palabra el señor Alcalde Municipal les muestra el diseño elaborado por la hija del señor Francisco Alvarado, el cual está plasmado en el terreno del señor Gerardo Ochoa, el proyecto lleva el nombre de

estacionamiento y terminal de transporte Santa Lucia Francisco Morazán, cuenta con planta de conjunto, planta arquitectónicas, fachada de conjunto e individuales, sección de conjunto y fachadas individuales, renders el proyecto está muy bien diseñado y plantado, solo que en un terreno privado, tendría que ser una asociación publico privado, la ejecución de este proyecto seria de 23 millones de lempiras sin contar el terreno, es una propuesta muy buena, un proyecto bien plasmado pero la compra del terreno es muy difícil.

7.3 El señor Alcalde Municipal informa que se tiene que ir trabajando en un diseño y plasmar un proyecto en la calle principal y el casco urbano, para que sea un casco más peatonal, como diseñar rutas que sean de una sola vía tratando de impedir el congestionamiento y generar a la visitantes un transporte alternativo que sea más turístico como un tipo de bus o tipo baronesa y darles un tours a los visitantes sería una forma más de ir desarrollando el turismo en el municipio.

7.4 Siempre en el uso de la palabra el señor Alcalde Municipal les informa que se iniciara a elaborar un diseño plasmado en el cerrito municipal, que sería la construcción de una plaza la cual le dará un realce diferente al cerrito que cuenta con una vista atractiva e envidiable, este diseño estaría listo en unos dos meses, se tiene que buscar arquitectos que estén en la medida de nuestras posibilidades, solo hay un punto que se tiene que analizar en este proyecto que será buscar un lugar en donde se pueda reubicar la pila de abastecimiento de agua, para su funcionamiento y poder utilizar ese espacio, la plaza será amplia, donde cabrían unas 200 personas de igual forma

se tendría una plática con la señora Elsa Gómez Carranza ya que se necesita un área que pertenece a la señora en forma de cuchilla para poder ampliar el proyecto, con un amplio espacio para el turista, el proyecto abarcaría desde el parque municipal, se iniciara con la elaboración de un mural y se le estará apoyando al muralista con la estadía los días viernes y sábado, y también con voluntarios que quieran aprender a pintar, la idea es pintar un mural, con un diseño bien plasmado en esa zona conmemorativo a los 200 años del municipio.

7.5 Siempre en el uso de la palabra el señor Alcalde Municipal les informa, que se está haciendo un recorrido por las calles del municipio, se está esperando que mermen las lluvias de invierno para poder llegar a unas zonas, para el arreglo de las calles, que se tiene que ir dándoles mantenimiento, para que los vecinos puedan circular sin problemas, ahorita hay dificultades en la calle que conduce a la montañita del Edén y la Pancha, de la Escuela de la Montañita del Edén unos 100 metros abajo está bastante dañada, se tiene que elaborar un presupuesto. otra es la calle de la manzana este proyecto ya estaba gestionado, pero por lo de la pandemia no se pudo iniciar y se está a la espera.

7.6 Siempre en el uso de la palabra el señor Alcalde Municipal les informa que se enteró que la gente de casa España están queriendo vender, esa propiedad solo que lo están haciendo de una manera que no es la correcta, tiene entendido que casa España surgió a través de varios socios los cuales eran españoles que vivían aquí en Honduras, le informaron que llego a casa España hace unos días personas a organizar una asamblea, a la cual asistieron un apoderado legal, abogado y notario, y tienen

planeado vender por lotes, sería conveniente tener un acercamiento con unos de los españoles para poder negociar esa propiedad. Al respecto el Regidor Mario Nuila da su opinión que se tendría que averiguar bien quienes son los dueños ver el origen de como ellos lo obtuvieron a nombre de quien esta y si existe una asociación.

7.7 Siempre en el uso de la palabra el señor Alcalde Municipal informa, que se convocara a una reunión al CODEM para el martes 20 de octubre, para hacerles la presentación de cómo está trabajando con el proyecto Fuerza Honduras, se le pedirá un informe al tesorero Municipal Luis López del centro de Triage ya que la idea es iniciar, con un proceso de brigadas ver si hay algún recurso para la compra de más pruebas rápidas, para poder asistir a las comunidades que se requieren que hayan mayor cantidad de contagio, porque al finalizar no debe sobrar ningún recurso, el proyecto finalizara el 17 de noviembre y al final poder decir sobro tanto, ya que en el transcurso de la ejecución se hizo un plan de acción con valores para la compra de equipo y todo lo que se requería y también para darles un dato de cuantos son los casos, que ya pasan de los 220 y tener una idea bien clara de la situación, para así tomar decisiones, las brigadas de atención se iniciaran en la aldea del chimbo ya que ahí y en Santa Lucia es donde hay más casos.

7.8 Siempre en el uso de la palabra el señor Alcalde Municipal pide, se realice una reunión para definir una forma de trabajo, para la celebración de los 200 años del municipio, ya el joven Álvaro García tiene unas ideas para plantearnos para poder ir avanzando definir y tratar de conseguir lo que se aria para tan conmemorable celebración.

7.9 Siempre en el uso de la palabra el señor Alcalde Municipal informa, que se solicitó la cita con Antropología e Historia, y al final el Director de Antropología no contesto la nota, se le tuvo que llamar y manifestó que nosotros no podíamos solicitar el aplazamiento de la cita, que tenían que ser los abogados de los que están siendo imputados, se habló largamente sobre este proceso, no acepta que se use la técnica de realizar el empedrado en otro lugar, de igual forma el abogado Nuila asistió a la audiencia y les proporcionara una amplia información.

7.10 El regidor Mario Nuila tiene dos puntos que exponer. 1.- en relación al servicio de energía eléctrica, en el municipio se ha convertido en un problema, ya que el sistema de energía es muy deficiente y tiende a estropearse mucho y eso afecta en gran manera, se tiene el servicio de energía de dos zonas una del chimbo y otra de canta gallo, también se dan los malos contactos eléctricos en zonas que los árboles son demasiado grandes o que por motivos de lluvia se han descombrado y caen en las líneas eléctricas provocando cortos y apagones, la municipalidad debería tener un estudio de la capacidad de energía que se genera y llega al municipio, ya que hay una gran demanda de construcción de viviendas por tal razón se requiere de más suministro de energía, como corporación se debe estar pendiente hasta del corta de un árbol son situaciones que son importantes y se debe de tener conocimiento. 2.- el otro punto es en relación de lo que expuso el señor alcalde de la audiencia señalada para el día 14 de octubre sobre los ex corporativos el asunto es interesante el juicio no ha iniciado, lo que han habido son audiencias que van conforme el proceso y la audiencia para el 14 era donde las partes tenían que proporcionar un avance de los

acuerdos, con Antropología e Historia, pero la audiencia como tal, no se dio por varias razones la juez y el representante de la procuraduría, no llegaron lo que hicieron los abogados representantes de las dos partes fue hablar con el secretario y por teléfono se logró conversar con la juez y se acordó con ella cambiar la fecha de la audiencia, lo más lejano que se pudo lograr fue el 2 de diciembre del 2020 y el argumento fue que después del 15 se van de vacaciones, lo mejor es evitar el juicio si se puede llegar a un arreglo, pero que no será lo que propone el Director de Antropología porque lo que el plantea no tiene ningún fundamento. Al respecto el señor Alcalde Municipal es de la opinión que se tiene que buscar una solución, para no ver afectados a los ex corporativos y se pueda salir con éxito de esta situación.

7.11 El Regidor Aníbal Murillo se siente contento, ya que se logró reparar los huecos del empedrado de la calle principal, también manifiesta que sintió mucho pesar con los tres entierros que hubieron últimamente, tanto por los familiares de los difuntos, como por la gran cantidad de personas sin el uso de sus mascarillas no tienen conciencia de la situación que se está viviendo, de igual manera apoya la moción de buscar otro sitio para un nuevo cementerio, así mismo consulta con relación al feriado de la semana morazanica como se controlaran los visitantes si siempre se mantendrá el retén. Al respecto el Señor Alcalde Municipal les informa que si se mantendrá siempre en el mismo punto el retén, al final en toda esta situación lo que se tiene que hacer es estar pendiente de que todos los restaurantes estén tomando las medidas de bioseguridad para sus empleados y clientes.

7.12 El señor Carlos Vega consulta si se hizo la inspección del relleno de tierra de denuncia que hizo en la sesión anterior. También consulta como es el funcionamiento del tren de aseo el cual pasa por su casa le lleva su basura, pero la basura de la vecina de enfrente la señora Trinidad no se la llevan, les pregunto por qué y le la respuesta fue de que ella no paga el servicio. El señor Carlos Vega considera que la alcaldía tiene que hacer algo ya que esa basura genera muchas moscas.

7.13 El señor Alcalde Municipal Propone que ara la gestión para solicitar a la embajada de Taiwán nos donen un camión recolector de basura que sería de una gran ayuda para el Municipio.

7.14 Al respecto el Regidor Mario Nuila propone que debe haber una organización, establecer un sistema adecuado como un centro de reciclaje de la basura en el municipio.

7.15 El señor Alcalde Municipal, informa en relación al tema del manejo de la basura, obtuvo una propuesta de parte del señor Francisco Alvarado, de un terreno que les pertenece a ellos en el lugar denominado el ternero muerto, le planteo la idea para que como alcaldía construyamos nuestro propio relleno o botadero y también tener la posibilidad de construir un cementerio, el señor Alcalde considera que para el relleno es una buena idea ya que queda retirado del casco urbano, también le comento que podían negociar, pero habrá que ver las posibilidades, ya que se tiene que pensar en algo, lo del cementerio es inaplazable tiene que ser de inmediato de igual forma lo del manejo de la basura ya que para el próximo año se tiene que empezar a implementar lo del recolector de basura en la aldea el chimbo. También les informa que se está cotizando la

reparación de la carrocería del camión de la basura la cual el 100% de ella está totalmente podrida, es irreparable se tendría que mandar hacer nueva.

7.16 El Regidor Ramón Antonio García informa dos cosas una que en frente de la plaza municipal, hay un poste de energía eléctrica el cual está bien dañado de la parte de abajo. Al respecto el señor Alcalde informa que pedirá a la ENEE o EH que lo vengar a revisar para que se haga el cambio.

7.17 Siempre en el uso de la palabra el Regidor Ramón Antonio García informa que por información que tubo de una señora enfermera que trabaja en el tórax, le recomendaba que como ya se reanudo el transporte en Santa Lucia, que no es conveniente que los buses se estacionen frente del centro de Triage ya que es peligroso para la comunidad por los contagios, en este momento el punto para los buses preferiblemente es casa blanca.

7.18 El Asesor Legal el Abogado Isaías Moran Pavón informa a la Corporación, que solo ha salido una de las escrituras de las servidumbres de paso quedando pendiente el resto, pero es un proceso que no tardara.

7.19 El Señor Alcalde Municipal les recuerda a los Corporativos que en sesión anterior se quedó de ir a verificar lo del cementerio en zarabanda, consulta si están en la disposición de ir. Al respecto el Regidor Mario Nuila pide disculpas y el Regidor Moisés Godoy por no poder asistir y pide si es posible se re programe para el fin de semana. Los Corporativos están de acuerdo. Al respecto el señor Alcalde Municipal les estará comunicando cualquier cambio para el día del recorrido.

8. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 2:10 de la tarde

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS
REGIDORA MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ
REGIDORA MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL